



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

APRUEBESE REAJUSTE DE PRECIOS DEL
CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE
OFICINA.

VALLENAR, 14 MAR. 2017

DECRETO EXENTO N° 0878

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 1882 de fecha 05 de julio del 2016, mediante el cual se aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-89-LE16 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA"

La necesidad de reajustar cada cuatro meses los precios de los productos requeridos, de acuerdo al IPC acumulado a la fecha de reajuste, según el artículo décimo primero del contrato de suministro.

DECRETO:

- 1.- Apruébese reajuste de precios de los productos requeridos del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA" suscrito con **EDUARDO LUIS SALINAS NAIM (Librería Victoria)**, RUT [REDACTED]
- 2.- La variación del periodo 01 de noviembre del 2016 al 28 de febrero del 2017 para reajustar precios de los productos de oficina cada cuatro meses es de 0,6%.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


FABIOLA PEREZ TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia Municipal